

El derecho de intervención en el mundo de hoy

ARMANDO BORRERO MANSILLA

Introducción

El siglo XX será recordado de una manera parecida al siglo XVII, como un siglo en el que se produjeron cambios profundos en la concepción y el alcance del concepto de Estado. El siglo XVII vio el nacimiento de un sistema de Estados que se legitimaron mutuamente como interlocutores privilegiados en el juego de las relaciones políticas. La idea del Estado nacional se extendió por el mundo entero como la forma predominante de asociación política, de la mano de la expansión europea sobre todo el globo. La idea de la soberanía, conceptualizada en el siglo anterior, se afianzó en ese siglo de transformaciones que hizo de la Guerra de los Treinta Años un caldero fértil para la consolidación de la modernidad.

El siglo XX tuvo su guerra de los treinta años en las dos guerras mundiales que asolaron Europa, partes de Asia y África y en alguna medida afectaron al mundo entero. El siglo XVII afirmó la supremacía europea sobre el mundo; el siglo XX la destituyó del trono y trasladó el poder a naciones que crecieron en el margen del mundo dominante. El siglo XVII instituyó soberanías excluyentes y el siglo XX las limitó. El derecho de hacer la guerra fue reclamado como legítimo por los Estados nacientes por el solo hecho de ser soberanos en el siglo de Westfalia, y derrocado en San Francisco a los casi 300 años de su consagración.

Finalizaba la Segunda Guerra Mundial cuando se reunieron en San Francisco las naciones fundadoras de la Organización de las Naciones

Unidas. El intento limitado de la Sociedad de las Naciones, posterior a la primera guerra universal, fue llevado ahora a la realidad; la nitidez sin atenuantes de la victoria militar, facilitó el paso. Han pasado 61 años y el orden de los vencedores de 1945 permanece instituido en el Consejo de Seguridad.

La Carta de San Francisco cambió los presupuestos del *jus ad bellum*. El derecho de hacer la guerra ya no fue absoluto en cabeza de los Estados. La guerra no era más un instrumento legítimo y aprobado de resolver disputas entre naciones. Los Estados agresores estaban ahora sujetos a una calificación del Consejo de Seguridad y a la posibilidad de ser sancionados por la comunidad internacional. En el mismo periodo de la existencia de la ONU, la guerra clásica, la de los Estados nacionales entre sí, entró en decadencia.

El *jus ad bellum* subvertido se ha cargado las viejas nociones de legitimidad, de regularidad de los combatientes y de sujeción a una normatividad establecida para los medios y los métodos de hacer la guerra y para la protección de los no combatientes. Las guerras actuales navegan entre dos aguas; o entre dos derechos: uno normativo y codificado, hecho positivo a lo largo de la historia de Occidente, y otro nacido de la decisión “por sí y ante sí” de quien invoca una moral particular como justificación.

El recorte del derecho absoluto de los Estados para hacer la guerra implica un recorte de la soberanía. En el siglo XX se instituyó un orden internacional y las transferencias de soberanía a organizaciones supranacionales se aceptan hoy como algo corriente y necesario. La globalización de la economía transita por un camino que ya conoció el mundo en escala más reducida, cuando se pasó de un orden feudal a uno nacional en el proceso que culminó en la Europa del siglo XVII: se trataba de ampliar los espacios económicos y regularizar los mercados para darles salida a las fuerzas de una economía nueva. En la actualidad, el marco nacional es una limitación y la economía rompió las costuras para hacerse global. Detrás de la economía viene la política para adaptar el mundo. La soberanía no ha muerto, pero se ha encogido.

Una cosa lleva a otra. Sin la soberanía excluyente se derrumba la norma de la no intervención de un Estado en los asuntos internos de

otros. Esa norma de utilitarismo puro porque protege al posible interventor de ser intervenido, a su vez, no se sostiene en el mundo de interdependencias que prima hoy en día. Lo que sucede en cualquier lugar del planeta ya no puede ser indiferente para el resto de la humanidad. La necesidad histórica se impone.

Para lo que interesa en este trabajo, encuadrado en el concepto de seguridad internacional, es el mundo nuevo de las interdependencias, un mundo que ha visto surgir un desarrollo de las nociones de seguridad internacional que va en la vía de constituir un derecho de intervención bien afirmado. En especial, la noción de intervención humanitaria se convierte en objeto de debate intenso. Las dos caras de esas intervenciones, una humanitaria y protectora, y otra promotora de intereses de Estados poderosos, la convierten en un dilema ético y práctico para la comunidad internacional. De las definiciones que se alcancen y se institucionalicen, dependerá la paz y la seguridad para muchos pueblos.

La intervención humanitaria y el Estado

En el siglo XX, alrededor de 40 millones de personas murieron en las guerras entre Estados, mientras que 170 millones murieron a manos de sus propios gobiernos (Rummel, 1994:21). Esto plantea importantes preguntas sobre el posible derecho de otro Estado a usar la fuerza para proteger a los no combatientes de sus propios gobiernos. Los Estados ¿tienen el derecho legal o moral de intervenir en tales casos? ¿Tienen la obligación de hacerlo?

La cita es de la obra de Alex Bellamy *Guerras justas* (Bellamy, 2009). Las dos preguntas apuntan a lo fundamental del dilema. El mismo autor anota que la legitimidad de la intervención humanitaria está ligada a valores asignados a la soberanía, a la autodeterminación de los pueblos y a la prohibición del uso de la fuerza (valores restrictivos), por una parte, y por otra, los derechos humanos (valor promotor de la intervención); ¿cuál es el balance? Los polos de la pregunta son el *to be or not to be* de la cuestión con el que se encuentra el derecho para enfrentar las tragedias de los tiempos que corren.

Para responder la pregunta, si es posible responderla, por lo menos de manera aproximada, es bueno mirar atrás. Los Estados han intervenido de muchas maneras en los asuntos internos de otros. No es extraño que se usen medios intrusivos para conseguir un cambio de régimen o de gobierno que beneficie al interventor o para influir en decisiones que tienen interés para quien busca el cambio. Se han usado métodos coactivos a lo largo de la historia, como presiones diplomáticas, amenazas de uso de la fuerza, procuración de alianzas contra el refractario a aceptar la imposición y hasta el uso de la fuerza. También se han utilizado ampliamente medidas de tipo económico que afecten el comercio del rival, o los flujos de inversión externa, o el acceso a la tecnología, o evitar la adquisición de bienes básicos para sostener actividades de producción o de distribución y en fin, una panoplia amplia de medidas destinadas a cambiar el rumbo del presionado en alguna medida, que incluyen estímulos a fuerzas internas, como por ejemplo, ayudas financieras a la oposición o penetración cultural usando la tecnología de las comunicaciones. Se entiende que todas las mencionadas son formas ilegítimas de coacción, dentro de una concepción de soberanía plena de los Estados.

Más todavía, hasta no hace poco era entendido que un Estado que no pudiera atender a su propia seguridad, es decir, incapaz de preservar la soberanía, perdía entidad política, por lo tanto, era un poco menos Estado, o un Estado débil, o un Estado condicionado, o un protectorado. Hoy está en boga el término *Estado fallido* para referirse a Estados que no pueden ejercer la primera función del Estado, la de controlar efectivamente un territorio y una población; Estados que no pueden pacificar y administrar su propio ámbito de existencia.

Un Estado espera, dentro del sistema de Estados establecido, que se le reconozca su independencia, su capacidad para decidir sin interferencias, ante cualquier poder externo. Por algo la piedra de toque del poder del Estado es su capacidad para ejercer jurisdicción sobre su población y su territorio. Lo interior es el “núcleo duro” del poder estatal, mucho más que su influencia sobre otros Estados en las relaciones internacionales. No es casualidad que, en los procesos de integración de comunidades de naciones, el pilar más lento en desarrollarse es el de la integración de las funciones de interior y justicia; mucho

más fácil ha sido hacerlo en materia de defensa y seguridad externas. De tal magnitud es la tarea de aclimatar el derecho de intervención. Desde otra perspectiva el hecho de que se esté en proceso de instituir la intervención muestra que el Estado westfaliano no es ya la forma establecida e inamovible que fue hasta la primera mitad del siglo XX.

En términos generales, el principio de no intervención está ligado a la soberanía estatal. Se entiende como el derecho que tiene todo Estado a permanecer libre de la injerencia de cualquier otro en las cuestiones que son propias de su jurisdicción, sea en las de política interna (de interior y justicia o de regulaciones económicas y sociales, etc.) o en las de política externa. No obstante, las fronteras de lo considerado intromisión y de lo que sería lícito es imprecisa. Una referencia crítica de un funcionario autorizado a una cuestión política, jurídica o moral, de otro Estado, no se considera estrictamente como intervención ilegítima, pero con frecuencia es denunciada como tal por el Estado criticado.

En el sentido amplio enunciado, la intervención comprende un espectro de coacciones muy variado. Lo que interesa principalmente, para este capítulo, son dos formas de coacción armada, una para un ámbito específico de las obligaciones de un Estado tal como se entiende en la contemporaneidad, el ámbito de la protección y la promoción de los derechos humanos, que es el objeto de una coacción del tipo intervención bélica humanitaria. La otra es la intervención por motivos de amenaza de un Estado a la seguridad internacional. Con frecuencia se mezclan las dos formas y también sucede que una justificación puede encubrir a la otra. Hoy en día, cuando se habla de seguridad en el campo internacional, la intervención está en la agenda de primer nivel.

Es obvio que la intervención supone un conflicto entre lo que se concibe como el alcance de la jurisdicción interna desde el punto de vista interno y, desde una mirada externa, lo que la comunidad internacional acepta como razonable. Un punto delicado estriba en la calificación de las violaciones de los derechos humanos, para la decisión de intervenir o no; otro en las relaciones de poder que jueguen en el entorno del Estado objeto de una posible intervención. En cuanto al grado de deterioro alcanzado por la situación de los derechos humanos, se puede decir, sin mayores discusiones, que es no solo aceptable

una intervención en la Ruanda del conflicto interétnico y político de 1994, sino necesaria.

Pero los matices diferentes a las situaciones extremas producen muchas contradicciones y hasta conflictos. ¿Qué decir de Zambia, o en un grado menor de la Venezuela actual? ¿Hay motivo de intervención? O los grados de intensidad de las violaciones de los derechos humanos se corresponden con grados de intensidad de las presiones. Por ejemplo, aislamiento económico y diplomático para Zambia, al tenor de las sanciones del siglo pasado a Suráfrica por causa del apartheid y presiones diplomáticas más vigilancia de organizaciones del sistema internacional para Venezuela. Las opiniones ante estas posibilidades variarían mucho.

En términos de derecho internacional, toma fuerza la idea de que la soberanía de los Estados no puede usarse para soslayar situaciones graves de violación de los derechos humanos. Sigue en pie la cuestión de quién decide y cómo se juzga. Montenegro o Kosovo, para decirlo de manera clara, no pueden desafiar una resolución del Consejo de Seguridad sin exponerse a sanciones. ¿Se puede afirmar lo mismo del Estado de Israel? La respuesta es que las Naciones Unidas no han alcanzado una fuerza suficiente para sujetar a los Estados poderosos o protegidos por poderosos; esto vale sobre todo para las intervenciones de carácter militar. Parece muy lejana todavía la posibilidad de una justicia internacional acatada y exigible en el mismo grado para todos los Estados.

Cuando una intervención se da en el ámbito de prevenir amenazas mayores a la seguridad internacional, se está más cerca de los motivos clásicos de guerra. En este caso la conducta de los Estados se ajusta a los cálculos corrientes de costos y beneficios que hacen los Estados cuando se plantean la posibilidad de usar la fuerza. Uno de esos cálculos se sitúa en la evaluación del entorno de poderes que rodea un caso específico. Irak pudo ser intervenido porque los Estados Unidos podían ejercer su hegemonía (independientemente de si era conveniente o no) en el entorno del Medio Oriente. Cosa distinta es el caso de Corea del Norte inserta en la complejidad geopolítica de la esquina norte del Extremo Oriente, situación que reduce las opciones y posterga la intervención bélica posible para un escenario de extrema necesidad.

Intervención, estabilidad y seguridad

Los matices que se mencionaron en el punto anterior se multiplican cuando se examina la experiencia real de las intervenciones recientes en el mundo y se evalúa la capacidad de las potencias que intervienen con sus fuerzas armadas con el objetivo de proveer mayor seguridad a los pueblos implicados que son, tanto el pueblo del Estado interviniente, como el del Estado intervenido. Quien interviene en otro Estado, también está en busca de mayor seguridad. Se trata de eliminar disturbios que generen crisis e inestabilidad en el sistema internacional; el objetivo último es tener un ambiente predecible y no los imponderables de un sistema perturbado, fuente de inseguridades.

A propósito de la consideración anterior, Mary Kaldor se pregunta por el carácter de las *nuevas guerra*, concepto acuñado por ella en sus análisis de los conflictos armados de la era contemporánea. Su tesis, perfectamente plausible, es que las guerras de hoy desbordan la delimitación tradicional entre conflicto internacional y conflicto civil o interno. Textualmente escribe: “La guerra de Bosnia, ¿fue un enfrentamiento civil yugoeslavo o internacional? La guerra en la República Democrática del Congo, en la que se involucraron varios estados vecinos, ¿fue interestatal o civil? En términos políticos, la expresión “guerra civil” implica no intervención” (Kaldor, 2011, p. 18). No puede negarse que este planteamiento es un magnífico intento de superar la contradicción entre soberanía e intervención. Si la guerra ha traspasado los viejos límites y en un mundo globalizado las consecuencias y las proyecciones son simultáneamente internas y externas, la intervención gana una justificación más sólida que la puramente moral. Si los problemas son de todos, si ningún conflicto es aislable de la comunidad regional o mundial, la intervención cobra visos de normalidad.

El problema de las consideraciones anteriores es que el mundo no es completamente ni lo uno ni lo otro. Las transiciones son más difíciles para quienes las viven, que para quienes las estudian; son épocas de incertidumbres, y la incertidumbre genera inseguridad. Cuando se pierden las referencias se pierden las seguridades. No hay lugar para lanzar las amarras. Ir de lo establecido a lo nuevo produce temores y el temor no es el mejor cimiento para algo tan delicado como el

manejo de la paz y de la guerra. El derecho a la intervención nace de la inestabilidad y puede generar más inestabilidad. ¡Esa es la paradoja de los tiempos!

El mundo de la política internacional perdió las viejas barreras y no ha logrado construir otras, porque no es un mundo unido. O mejor, es simultáneamente unido y desunido. Los escenarios de la actuación se entremezclan. Se actúa como Estado westfaliano en algunas áreas, mientras que en otras se actúa como miembros que ceden soberanía a la comunidad internacional. Se defiende tenazmente la soberanía, pero se puede ceder la comercial o la de control de las migraciones u otras. Se avanza y se retrocede en los procesos de integración. Los Estados diseñan políticas de defensa convencionales y acaban luchando contra enemigos insalvables sin fundamentos nacionales. Las normas del derecho internacional siguen vivas, pero no siempre existe un ente claramente identificable al que le puedan ser exigidas.

En resumen, el trasfondo de las justificaciones del derecho de intervención es la consideración de la conducta de un Estado, en términos de amenaza o no amenaza para la paz y la seguridad internacional, *por razones humanitarias* estrictamente y no por otras. Para entender mejor las contradicciones, las conveniencias y las inconveniencias de la intervención humanitaria, lo mejor es operar inductivamente, mediante el estudio de los casos reales. Seguramente, se encontrará que el punto de partida es clave para el éxito de una intervención. Si la situación de violación grave de los derechos humanos es establecida de manera objetiva y libre de presiones provenientes de intereses distintos a los valores éticos que presiden la intervención, el resultado será positivo. Pero cuando se la usa para promover fines de la política definidos en áreas distintas de la intención de proteger, seguramente todo saldrá mal. Una mala política produce una mala guerra (lo hubiera dicho Clausewitz) y una mala paz.

Por lo general, se aceptan unos principios básicos como guía para las intervenciones, que pueden ser resumidas de la siguiente manera:

- Las intervenciones son moralmente permisibles, aunque no son necesariamente exigibles (cuestión sumamente debatida y no resuelta).
- Las intervenciones deben reunir evaluaciones serias que demuestren su necesidad y su utilidad, punto que es la fuente de los

mayores desencuentros: muchas veces son necesarias, pero causan consecuencias indeseables.

- La adopción de la necesidad de intervenir debe ser tomada en instancias imparciales.
- La intervención debe restringirse a lo absolutamente necesario e imprescindible.
- Los costos de intervenir deben ser proporcionales a los fines buscados y exigibles por la comunidad internacional y sus normas.

Cuatro casos son paradigmáticos entre las intervenciones más notorias de los últimos tiempos: Kosovo, Irak 2003, Libia y Afganistán. Los cuatro son prueba de la complejidad de las relaciones entre seguridad internacional, protección de los derechos humanos y uso de la fuerza para asegurar la paz.

Los enredos de los Balcanes: el caso Kosovar

Los Balcanes se parecen a un terremoto; tras el sismo vienen las réplicas. Así como las fallas geológicas continúan su acomodamiento por algún tiempo, en lo político se dan también disturbios en serie causados por factores de reproducción de las turbulencias. Los dos últimos siglos de la historia regional muestran el encadenamiento de guerras sucesivas, roces inter-étnicos y presencia de poderes externos a la región que pugnan por influir en una región estratégica para la geopolítica del Mediterráneo oriental.

Sería largo y prolijo entrar en todos los antecedentes del caso de Kosovo. Baste decir que es una región de alta importancia simbólica para los serbios por su significado como mito fundador (la batalla de Kosovo en 1389) de la nacionalidad, pero que desde el siglo XIX está poblada por albaneses que son hoy más del 90 % de la población. Kosovo es para Serbia uno de esos casos de irredentismo europeo en los cuales, como en Hungría (la región de Timisoara en Rumania), el lugar simbólico del nacimiento de la nacionalidad está fuera de su territorio actual.

El decurso histórico de largo plazo y los sucesos recientes de conflicto en medio de nacionalismos exacerbados llevaron a *guerras sucias de limpiezas étnicas*, en las cuales cada nacionalidad, estrictamente serbios y croatas en Bosnia, buscó incorporar los territorios de sus minorías residentes en Estados vecinos a sus propios dominios. Esto fue particularmente fuerte en la idea nacionalista serbia de restaurar una mítica Gran Serbia. No se escapa que esta justificación operara contra los propios serbios en el caso kosovar.

Si bien Albania no reivindicó Kosovo —tampoco tenía la más mínima posibilidad de hacerlo— sí se produjo entre los kosovares de origen albanés un fuerte sentimiento de apartamiento ante Serbia. La independencia y la protección internacional eran lo único que los protegería de las arremetidas serbias durante el gobierno de Milosevic —respondidas con violencia similar por los kosovares. El nivel de enfrentamiento y de odio entre las comunidades de una y otra etnia llegó a extremos de violencia y crueldad, y dificultará en el futuro posibilidades de reconciliación.

La solución de la independencia no fue fácil por motivos distintos a las voluntades de serbios y kosovares. La creación de Estados nuevos suele implicar estímulos para secesiones inconvenientes, especialmente, en una Europa marcada por la reunión de pueblos diferentes en un territorio relativamente pequeño, lo cual puede deteriorar las solidaridades entre vecinos y entre miembros de comunidades supranacionales cuando se dividen ante la solución. Pero en el problema kosovar no cabían medias tintas; ya ni siquiera era posible volver a la autonomía provincial que tuvo Kosovo en la antigua Yugoslavia. Cuando Milosevic la anuló dio un paso aqueróntico.

Se puede discutir sobre las modalidades de intervención militar utilizadas. Lo que no se puede discutir es la necesidad de intervenir. La gran dificultad estriba en la consolidación de la situación, ¿cuándo se retiren las fuerzas que garantizan la paz, tanto interna como internacional, qué sucederá? A la estrategia militar sucedió la decisión política de la independencia. Ahora queda pendiente una estrategia que junte elementos culturales, educativos y de movilización social para promover actitudes de reconciliación y aceptación. No puede menos un observador que preguntarse ¿cuánto dura una intervención para

que sea una solución verdadera? En este caso queda claro que la propia intervención es, también, un punto de partida.

Si en la guerra la gran estrategia es, como la define Liddell Hart, una que consista en “ganar la guerra y ganar la paz subsiguiente”, en la intervención humanitaria es lo mismo. Vuelve a la memoria el símil de la cacería del erizo: se le aconseja al cazador que utilice un cajón para atraparlo. De esta manera tiene donde sentarse a pensar qué puede hacer con la presa que tiene debajo. ¿Hasta cuándo permanecerá la OTAN como garante de la paz y de la independencia?

De esta manera se especula con la intromisión de intereses menos altruistas que los expresados, como competencias entre potencias por control de los corredores de oleoductos y gasoductos que lleven combustibles de Rusia al Mediterráneo. La realidad y la complejidad de los intereses que bullen en las sociedades modernas obligan a no descartar hipótesis. Pero sea lo que sea, la región está más segura. El futuro deberá ser construido para que perdure la estabilidad.

La eterna crisis del medio oriente. Irak 2003

En el 2003 hubo euforia en los Estados Unidos, o por lo menos la hubo en parte de la opinión pública. Un segundo Bush entraba en Irak, 13 años después del primero de la dinastía y en pocos días se destruyó la resistencia y se ocupó el país. Solo un detalle oscureció el entusiasmo inicial: la estrategia de posvictoria no contempló resultado distinto de un sueño vago: la entrada triunfal en Bagdad y la llegada de la democracia, con elecciones, parlamento y todos los etcéteras del asunto.

Para decidir la intervención se arguyó la posesión de armas de destrucción masiva y la intención de Irak por continuar su desarrollo, como prueba de la amenaza inminente para los Estados Unidos y sus aliados. No importó que las comisiones de verificación de las Naciones Unidas negaran la existencia de dichas armas; no importó la oposición de aliados importantes y responsables que advertían sobre la complejidad del problema y sobre las consecuencias no previstas, probablemente perversas, de una intervención. Todo fue dejado a un lado, hasta

el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para seguir la senda de la gloria. Tampoco se tuvo en cuenta que el contexto justificativo de la guerra era la *guerra contra el terrorismo*. Y se olvidó que el régimen baasista de Saddam Hussein, era enemigo jurado de Al Qaeda.

La entrada en Bagdad fue marcada por el descontrol social: saqueos, destrucciones, daños en la infraestructura y en los ricos bienes culturales, etc. Todo ante la mirada impasible de las tropas vencedoras que no entendieron el momento crucial. La primera visión de los civiles iraquíes sobre los ejércitos conquistadores no pudo ser más negativa. De la democracia solo quedó la certeza de que los iraquíes no sabían cómo se comía ese plato. Luego, los ocupantes neutralizaron y destruyeron los factores de poder estatal iraquí. El ejército, por ejemplo, desapareció. Había que partir de cero.

La justificación moral de la intervención fue acorde con la idea de proteger y afianzar los derechos humanos; pero regímenes dictatoriales y opresivos había muchos en el mundo. Tampoco se tuvo en cuenta que Irak no era un modelo de Estado nacional que correspondiera a las definiciones académicas corrientes en la materia. Sin un régimen dictatorial o un Estado fuerte en términos institucionales que hiciera posible una democracia, la unidad nacional saltaría en pedazos, posibilidad que en 2016 sigue abierta.

La guerra no terminó oficialmente hasta 2011, pero todavía los Estados Unidos no logran desprenderse del compromiso. Hoy en día, Irak es campo de batalla contra el ominoso Estado Islámico y nada hace pensar que la intervención hubiera hecho algo distinto de estimular todos los gérmenes de disolución estatal y de enfrentamientos religiosos, étnicos y culturales. Si antes Irak fue una pieza clave de la contención de Irán en la región, en la actualidad, está listo a caer como presa de la influencia iraní cuando los Estados Unidos se vayan del todo. Como en “La Perrilla” de Marroquín, no se pensó que “en más de una ocasión, sale lo que no se espera”.

En suma, la intervención fue un fracaso costoso. La raíz del fiasco está en las intenciones de la invasión y la lección que deja Irak para futuras intervenciones, es que estas no se pueden hacer sino por causas claramente establecidas en los planos de la ética y de las amenazas ciertas a la seguridad internacional.

El otoño de la Primavera Árabe: Libia 2011

La intervención en Libia siguió un modelo diferente al de Irak. En Libia, la OTAN volvió al modelo de Kosovo en el sentido de poner el peso de las operaciones militares en el poder aéreo y realizar la campaña sin tropas propias en el terreno. La OTAN apoyó a los rebeldes libios contra Jadafi y desde el aire desbarató las fuerzas gubernamentales. La operación fue aplaudida en su momento como un éxito; no solo el modelo de empleo de la fuerza evitó bajas propias, sino que no se planteó el problema posterior de la permanencia temporal y luego salida de las tropas. Cuando no hay tropas extranjeras a la vista de población, hay menos resentimientos. Los rebeldes hicieron el trabajo en tierra y en semanas cayó el dictador. Los propios libios se sintieron autores del derrocamiento del régimen y con la justicia en sus manos.

La intervención se incluyó con entusiasmo en la ola de la llamada *primavera árabe* y parecía se encaminaba al propósito declarado de los aliados. Pronto comenzaron a filtrarse malas noticias; los rebeldes cometían desmanes contra la población, luego se supo de persecuciones, racistas y crueles, contra los inmigrantes del África subsahariana y de combates entre las distintas facciones tribales que se disputaban el poder. Sin embargo, por parte de las potencias occidentales se había hecho la *operación perfecta*, sin tropas en el terreno no tuvieron que enfrentar las fases de estabilización y de salida. Solo trabajo para asesores económicos y para promotores de organización social y desarrollo. Todo bien, parecía ser la opinión unánime. Se comenzó, incluso, a trabajar en una doctrina derivada de la experiencia libia.

Hoy en día, poco queda de las ilusiones del pasado. Quienes decidieron la intervención tampoco vieron, como en Irak, que Libia no era un Estado al derecho, ni de derecho, que el sentimiento nacional era débil y que la unidad entre los rebeldes fue circunstancial y pragmática. Libia ingresó en la lista triste de los Estados fallidos y reconstruirlo será una tarea digna de una intervención de nuevo cuño.

Afganistán, la trampa para todas las potencias

Afganistán fue creado como un *Estado tapón* y el destino de estos Estados es sufrir los acomodos de los vecinos más poderosos; fue una almohadilla para amortiguar las fricciones entre dos imperios expansivos: el ruso y el británico. Afganistán como casi todos los países de la zona es multiétnico, pero lo es una medida mayor que Turkmenistán, Uzbekistan, Tadyikistán y Kirguizia. Fue un país relativamente pacífico hasta el derrocamiento de la monarquía. La antigua Unión Soviética influyó en la política interna con el apoyo al partido comunista para llegar al poder y para recuperarlo cuando la facción pro China lo desplazó. Ante un nuevo intento de golpe contra el partido, los soviéticos intervinieron y ocuparon militarmente el país en 1979; la resistencia a la ocupación fue apoyada por los norteamericanos y por el vecino Pakistán (como una simetría por Vietnam). Esa resistencia fue el caldo de cultivo de muchos de los males que hoy afectan a los afganos. La salida de las tropas soviéticas se impuso no solo en el plano moral, sino también en el de la necesidad ante el desplome de la Unión Soviética en todos los campos del poder.

La historia es reciente y no termina. Tras la salida de la Unión Soviética, vino la guerra civil y luego la dictadura religiosa fundamentalista de los talibanes. A raíz del 11 de septiembre, Afganistán fue el blanco de la retaliación norteamericana, como base principal que era de Al Qaeda. Sin entrar en detalles ya conocidos, la OTAN asumió el problema afgano y constituyó la ISAF (International Security Assistance Force); por su parte, los Estados Unidos impusieron elecciones y gobierno, compromiso que continúa. Sin embargo, el Gobierno controla un área reducida y el problema no se resuelve en medio de la complejidad nacional del país causada por las diferencias étnicas y lingüísticas, estas últimas matizadas por la predominancia del *dari*, lengua del grupo persa similar al farsi iraní que históricamente ha logrado superar barreras étnicas, hablada por más del 50 % de la población. También se encuentra la importancia geopolítica del país que lo hace objeto de muchas presiones, por el interés de las potencias en las rutas

del petróleo y del gas, y por las vicindades en una región muy inestable (Pakistán, el problema más apremiante).

La intervención en Afganistán es ejemplo de intervención ambiciosa. Se ha pretendido construir Estado-nación, sin que exista realmente una nación, aunque hay intereses comunes que se podrían estimular. La religión, por ejemplo, puede dotar a los afganos de una identidad supraétnica, pero los fundamentalismos de hoy lo impiden. Por ahora solo resta el cajón del cazador sentado sobre el erizo, con la diferencia de que el erizo no pone en cuestión la seguridad regional.

Conclusiones

La intervención bélica humanitaria es un modelo inacabado; la globalización la impone sobre la concepción tradicional de soberanía. El desarrollo de un derecho internacional que integra la protección y la promoción de los derechos humanos es un desarrollo que solo puede aplaudirse como imperativo moral. Y ahí radica el *quid* de la cuestión. Si los motivos son éticos, ética debe ser la conducta de los que realizan la intervención. Es lo que marca la diferencia entre Timor Oriental e Irak. La primera condición de una intervención bélica humanitaria es la transparencia en el enunciado de los fines. Cuando se interviene en un Estado que reúne condiciones de mucho interés para otros, la decisión debe ser planteada dentro de los límites de lo humanitario y con salvaguardas contra la posibilidad de promover intereses no confesados.

La intervención debe controlar la ambición. El refrán de reza “Lo mejor es enemigo de lo bueno” es aplicable en este campo. Casi siempre la imposición ideal a la realidad refleja una posición de superioridad moral del interventor que no concuerda, o con la cultura del intervenido, o con las posibilidades reales de desarrollo institucional alcanzadas por la sociedad objeto del condicionamiento político. El resultado es el *empantanamiento* de un interventor convertido en ocupante. No se trata de limitar la soberanía del intervenido, sino de ayudarlo a construir la posible y adecuada a sus condiciones reales.

Es saludable que las intervenciones no sean unilaterales, salvo casos de urgencia manifiesta ante crisis humanitarias graves. La multilateralidad asegura control de intereses particulares. Los organismos más

apropiados son los establecidos de manera firme como Naciones Unidas u organizaciones de naciones regionales al estilo de la Organización de Estados Americanos u Organización de Estados Africanos.

Finalmente, pero más importante es que el motivo humanitario o el motivo de amenaza a la seguridad internacional, sea plenamente establecido y acogido de manera amplia. Las intervenciones por motivos ocultos o mal diferenciados causan dinámicas contrarias al objetivo manifiesto.

La intervención como derecho está en formación, pero llegó para quedarse. En el mundo de hoy no cabe la indiferencia. Tanto por motivos éticos como por razones prácticas, debe quedar claro que todo lo que sucede en el planeta afecta a todos sus habitantes. La seguridad en términos westfalianos ya no cabe en la complejidad de los hilos que recorren la tierra y atan a todas las naciones en constelaciones de poder e intereses compartidos.

Referencias

Bellamy, A. (2009). *Guerras justas*. Fondo de Cultura Económica de España. Madrid

Kaldor, M. (2011). *El poder y la fuerza*. México D.F.